



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 255.725	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 22-1-1.981	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16 X 17/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN VALVULA DE SEGURIDAD.
--

71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS COPRECI, S. COOP.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE ARECHAVALETA (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una válvula de seguridad que ha sido especialmente concebida para instalaciones de calefacción por agua caliente y que está destinada a la apertura del circuito de agua cuando la presión de la misma sobrepasa una cota preestablecida por efecto del aumento de temperatura por encima de unos niveles asimismo prefijados. Esta apertura del circuito evita que la sobrepresión existente en el mismo pueda originar una explosión.

5
10 La válvula de seguridad que se preconiza está fundamentalmente constituida por un cuerpo provisto de un orificio en T, de manera que una de las dos mitades de la tilde constituye la boca de acoplamiento a la instalación que se cierra mediante un émbolo obturador albergado en la otra mitad de la tilde, constituyendo la rama media de dicho orificio en T el desagüe. Esta obturación de la primera rama de la T correspondiente a la boca de acoplamiento a la instalación, se lleva a cabo mediante un escalonamiento existente en dicha primera mitad de la tilde, constitutivo de un asiento para una junta elástica existente en el frente del émbolo obturador, quedando lógicamente dicha junta elástica dispuesta previamente al conducto lateral de desagüe.

15
20
25 El émbolo obturador está instalado en el cuerpo de válvula con posibilidad de desplazamiento axial en contra de la tensión de un resorte, de tal manera que mediante la tara adecuada de dicho resorte, éste será vencido, cuando en la instalación exista una presión que sobrepase unos límites prefijados de forma concreta en la embocadura del cuerpo de válvula opuesta a la de acoplamiento a la instalación, exist

30

1 te un segundo cuerpo que se fija al primero mediante rosca
y con interposición de una junta tórica, estando el borde
interno de dicha junta tórica fijado a su vez al émbolo ob-
5 turador, de manera que los mecanismos elásticos de apertura
de la válvula quedan herméticamente aislados de la embocadu-
ra de acoplamiento y del desagüe, de forma permanente.

Sobre este segundo cuerpo está montado un casqui-
llo de cierre sobre el que descansa el resorte empujador del
émbolo, relacionándose cuerpo y casquillo mediante rosca con
10 lo que estos elementos pueden ser aproximados o distanciados
entre sí y, consecuentemente, variado el grado de tensión
con que el resorte actúa sobre el émbolo.

Este conjunto, es decir, el segundo cuerpo y su
casquillo de cierre, se encuentran debidamente protegidos
15 por una tapa de cubrición de la que emerge axialmente un -
vástago asociado al émbolo internamente y relacionado por
fuera con una palanca que permite la apertura manual de la
válvula cuando así se estime oportuno.

Para complementar la descripción que seguidamen-
20 te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva, como parte integrante de
la misma, de una hoja única de planos, en la que con carác-
ter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha
25 representado una vista en alzado lateral y en sección diame-
tral de la válvula de seguridad que constituye el objeto de
la presente invención.

A la vista de esta figura puede observarse como
la válvula que se preconiza está constituida a partir de un
30 cuerpo -1- dotado de un orificio de configuración en T del

1 que una de sus mitades -2- de su tilde constituye la boca
de acoplamiento a la instalación, la otra mitad -3- de la
tilde constituye alojamiento para el émbolo -4- obturador y
5 la rama media -5- de tal orificio constituye el desagüe de
la válvula.

Sobre el sector -2- de la tilde y previamente a
la boca de desagüe -5- se define un escalonamiento determi-
nante de un asiento -6- sobre el que incide una junta elás-
tica -7- asociada al frente del émbolo -4- y que constituye
10 un cierre perfecto para la conducción -2-.

Sobre el sector -8- del cuerpo -1- opuesto a la
embocadura de acoplamiento -2-, se monta mediante roscado un
segundo cuerpo -9- que presiona en su montaje contra el pri-
mero a una junta anular o tórica -10-, cuyo borde interno se
15 fija perfectamente al émbolo -4- con la colaboración de un
casquillo -11- montado sobre dicho émbolo, tal como puede ob-
servarse en la figura, todo ello de forma que esta junta
-10- hermetiza perfectamente la zona correspondiente a los
mecanismos de presión sobre el émbolo -4- de la embocadura
20 -2- y del desagüe -5-.

Este mismo casquillo -11- que pinza contra el
émbolo -4- a la junta -10- cuenta con un vaciado frontal
-12- en el que descansa la extremidad correspondiente de un
resorte -13- encargado de presionar el émbolo -4- y por tan-
25 to a la junta elástica -7- contra su asiento -6-.

El resorte -13- descansa por su extremidad opues-
ta en un casquillo -14- que se rosca sobre el segundo cuerpo
-9-, de manera que el giro relativo entre el casquillo -14-
y el segundo cuerpo -9- provocan una mayor o menor tensión
30 en el resorte -13- y, consecuentemente una mayor o menor pre

1 sión del émbolo -4- contra el asiento -6- establecido en la
embocadura -2-, variándose así, la presión de apertura de
la válvula.

5 Sobre el casquillo -14- se monta una tapa -15-
relacionada con el cuerpo -1- y que cubre los mecanismos
descritos.

10 Al émbolo -4- es solidario un vástago -16- que
atrevesa axialmente al resorte -13- al casquillo -14- y a
la tapa -15- y que emerge al exterior asociándose a una pa-
lanca -17- con la colaboración de un bulón -18-, estando pre-
vista esta palanca -17- para poder efectuar la apertura ma-
nual a voluntad de la válvula, cuando así se estime oportu-
no.

15 Finalmente cabe destacar también el hecho de
que el cuerpo -1-, en correspondencia con la conducción -2-
de acoplamiento a la instalación, cuenta con otro orificio
lateral -19- que se expande en una boquilla -20- para el
acoplamiento de un manómetro que permita en todo momento
controlar la presión existente en la instalación.

20

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1 1ª.- VALVULA DE SEGURIDAD., que estando especial-
mente concebida para instalaciones de calefacción por agua
caliente, esencialmente se caracteriza por estar constitui-
da mediante un cuerpo dotado de un orificio en T en el que
5 una de las mitades de la tilde constituye la boca de aco-
plamiento a la instalación, la otra mitad alberga el émbolo
obturador y la rama media constituye el desagüe, con la
particularidad de que entre las dos mitades de la tilde -
10 existe un escalonamiento determinante de un asiento para
una junta elástica existente en el frente del émbolo obtu-
rador, que queda dispuesto previamente al conducto de de-
sagüe, habiéndose previsto que el citado émbolo sea des-
plazable axialmente en contra de la tensión de un resorte.

15 2ª.- VALVULA DE SEGURIDAD., según reivindicación
1ª, caracterizada porque sobre la embocadura del cuerpo -
opuesta a la de conexión a la instalación se instala, me-
diante rosca, un segundo cuerpo que atenaza contra el pri-
mero a una junta tórica cuyo borde interno se fija a su
20 vez al émbolo obturador a través de un escalonamiento e-
xistente en su extremidad opuesta a la operativa y con la
colaboración de un casquillo que asienta sobre dicho esca-
lonamiento, habiéndose previsto que dicho casquillo cuen-
te con un vaciado frontal sobre el que asienta a su vez el
25 citado resorte.

3ª.- VALVULA DE SEGURIDAD., según reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado porque la otra extremidad del
resorte descansa sobre un segundo casquillo roscado a la
extremidad libre del segundo cuerpo, casquillo que es atra-
30 vesado por un eje que relaciona el émbolo obturador con

1 la palanca de apertura de la válvula, y al que se asocia
una tapa de cubrición para el segundo cuerpo.

5 4a.- VALVULA DE SEGURIDAD, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el posicionamiento del
segundo casquillo con respecto al segundo cuerpo es regulable a voluntad merced a la rosca de unión entre los mismos,
en orden a variar el distanciamiento entre extremos del resorte y, consecuentemente, la presión límite de apertura para la válvula.

10 5a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
VALVULA DE SEGURIDAD.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 de Enero de 1.981

BERNARDO UNGRIA

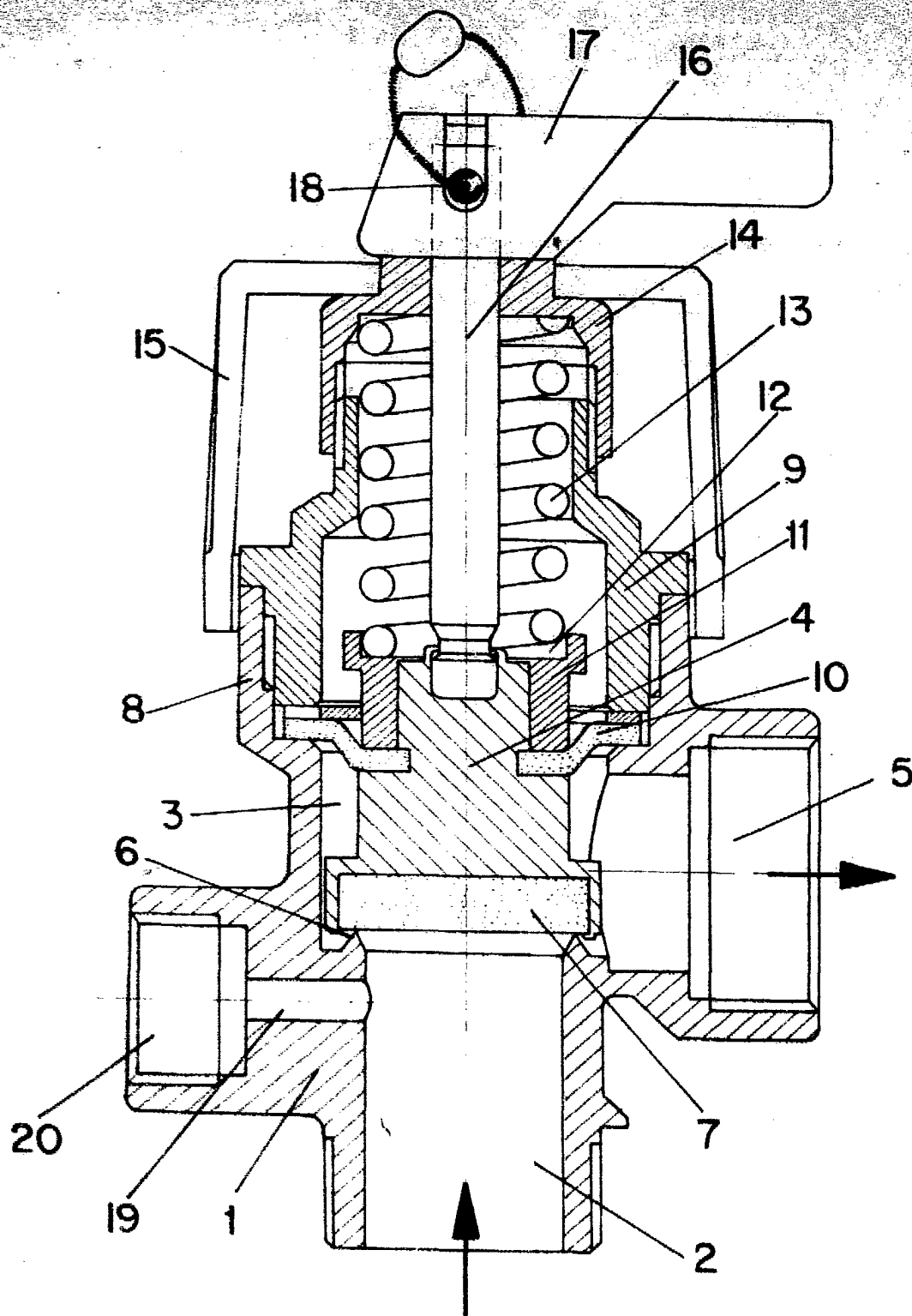
P. P.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Enero de 19 81

BERNARDO UNGRIA